

31 de enero de 2014

(14-0559) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>RWANDA</u>
Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):

2. Organismo responsable: Oficina de Normalización de Rwanda Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Apartado postal: 7099

Kigali - Rwanda

Teléfono: +(250) 252 586103/58 2946

Fax: +(250) 252 583305

Correo electrónico: info@rbs.org.rw

Sitio Web: http://www.rwanda-standards.org/

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de origen animal en general (ICS: 67.120.01).

Carne y productos cárnicos, incluido el pescado: Código de prácticas de higiene para los productos cárnicos elaborados. Salchichas, Parte 1: salchichas y carne de cerdo frescas, cocidas y ahumadas - carne de vacuno y carne de cerdo para la elaboración de salchichas - Especificaciones.

Corned beef enlatado. Código de prácticas de manipulación, elaboración y distribución de pescado. Canales de aves de corral (pollos). Pescados de aleta frescos, Parte 1: pescados enteros frescos. Pescados de aleta frescos, Parte 2: filetes de pescado fresco. Pescado enlatado en salsa de tomate, Parte 1: especificaciones.

- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Ministerial Instruction No 21/2013 of 03/07/2013 declaring compulsory Rwandan Standards (Instrucción Ministerial Nº 21/2013 de 3 de julio de 2013, por la que se establece el carácter obligatorio de determinadas normas de Rwanda) Documento en inglés (37 páginas) y en francés (37 páginas).
- **6. Descripción del contenido:** En el documento notificado se establece el carácter obligatorio de las normas de Rwanda (RS) relativas a la carne y productos cárnicos, incluido el pescado.

7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Proteger la salud y la seguridad de los consumidores; fomentar prácticas leales en el comercio de mercancías y servicios; salud pública, sanidad animal y vegetal, seguridad y protección del medio ambiente.

Velar por la salud y la seguridad de los consumidores, facilitar el comercio, proteger el medio ambiente y salvaguardar la imagen del país.

Armonizar el sistema de numeración de las normas de Rwanda con los sistemas de numeración de la Comunidad del África Oriental y las normas internacionales.

Protección de la salud y la seguridad de las personas.

Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores.

- **8. Documentos pertinentes:** Anexo de la Instrucción Ministerial Nº 21/2013, de 3 de julio de 2013, por la que se declara el carácter obligatorio de determinadas normas de Rwanda (lista de normas obligatorias relativas a los alimentos y la agricultura, 8 a 5):
 - Código de prácticas de higiene para los productos cárnicos elaborados, Norma RS 81;
 - Salchichas Parte 1: salchichas y carne de cerdo frescas, cocidas y ahumadas carne de vacuno y carne de cerdo para la elaboración de salchichas Especificaciones, Norma RS 44-1:
 - Corned beef enlatado Especificaciones, Norma RS 45;
 - Código de prácticas de manipulación, elaboración y distribución de pescado, Norma RS 46:
 - Canales de aves de corral (pollos) Especificaciones, Norma RS 47;
 - Pescados de aleta frescos, Parte 1: pescados enteros frescos Especificaciones, Norma RS 48-1;
 - Pescados de aleta frescos, Parte 2: filetes de pescado fresco Especificaciones, Norma RS 48-2;
 - Pescado enlatado en salsa de tomate Parte 1: especificaciones, Norma RS 55-1.
- Fecha propuesta de adopción:
 Fecha propuesta de entrada en vigor:

5 de agosto de 2013

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Rwanda Bureau of Standards (Oficina de Normalización de Rwanda)

WTO/TBT Enquiry Point (Servicio de información OMC/OTC)

Apartado postal: 7099

. Kigali-Rwanda

Teléfono: +250 58 6103 Fax: +250 58 2946

Correo electrónico: info@rbs.org.rw

Sitio Web: http://www.rwanda-standards.org/

http://members.wto.org/crnattachments/2014/TBT/RWA/14_0437_00_x.pdf